MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

ADENDA Nº 1
CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 04/2019 - ID 371246
Provisión de Mobiliarios para Instituciones Educativas

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Bernardino, de conformidad a lo establecido en el Art. 22 de la Ley 2051/03, procede a efectuar enmiendas a la Carta Invitación, quedando redactada de la siguiente manera:

2) Se modifica 2. Requisitos para Calificación Posterior inc (B)

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:
El oferente deberá presentar contratos y/o facturaciones anteriores con instituciones públicas y/o privadas con sus respectivas Recepciones Finales o Carta de satisfacción emitida por el cliente de provisión de mobiliarios de uso educativo, el total de la sumatoria como mínimo de los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018) equivalentes al 70% del monto ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. (Se aclara que los contratos no deben ser necesariamente de los 3 años, pudiendo inclusive presentar varios contratos de un solo año, siempre que éste corresponda a uno de los siguientes años 2016, 2017 o 2018.)

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca en Paraguay, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado.

Croquis de la ubicación de la Empresa, de manera tal a corroborar si la misma se dedica al ramo del presente llamado.

El oferente deberá contar con instalaciones adecuadas para fabricar los bienes ofertados, locales con la debida habilitación para trabajar, expedido por la municipalidad.

En caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto deberá presentar la documentación del fabricante.-

En el caso de los Consorcios se deberá indicar en la oferta cual es la empresa líder quien deberá cumplir con el 60% de los requisitos solicitados y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

Se Modifica Forma de pago en el SICP

CGC 15.1; 15.2 , 15.3 Y 15.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Los pagos se harán efectivos dentro de los 10 (diez) días calendarios de la presentación de las solicitudes respectivas, previa verificación de su correcta presentación y procesamiento de la misma. Los proveedores deberán presentar los siguientes documentos: a. Factura con timbrado vigente b. Acta de recepción de los bienes con la conformidad correspondiente.

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Silvia M. Coronel
ENCARGADA
Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO

	c. Ultimo pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA – Form. 120) Las facturas, las solicitudes de pago, las remisiones y demás documentaciones correspondientes deberán ser presentadas en la Dirección Administrativa de la Municipalidad de San Bernardino Este plazo será suspendido automáticamente cuando el servicio prestado o los bienes entregados no se ajusten a lo estipulado en el PBC, y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del PROVEEDOR. Asimismo, se suspenderán los plazos antedichos, cuando la documentación de respaldo (factura, acta de recepción, etc.) no se ajuste a lo estipulado al contrato, contenga errores imputables al PROVEEDOR o no se ajusten a las disposiciones tributarias vigentes. Todos los gastos de transporte de los suministros hasta los lugares de trabajo, correrán por cuenta exclusiva del CONTRATISTA.

3) ***Se modifica Sección VII Anexo I***

4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
(Indicar lista de documentos si corresponde)
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
Copia Simple del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018 para contribuyente de IRACIS
Copia Simple IVA General de los últimos 60 meses, para contribuyentes sólo del IVA General
Copia Simple Formulario 106 de los últimos 5 años, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, para contribuyentes del IRPC
Copia Simple Formulario 104 de los últimos 5 años, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de Renta Personal.
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.

Cualquier otro documento adicional requerido.
Certificado de Origen Nacional Copia de Balance General y Estado de Resultados desde el 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 (copia simple) Declaración Jurada que está en capacidad de brindar en tiempo y forma los servicios requeridos. Copia de Carta de Recomendación de por lo menos dos instituciones. Croquis de la ubicación de la Empresa, de manera tal a corroborar si la misma se dedica al ramo del presente llamado.

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Silvia M. Coronel
ENCARGADA
Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

Autorización del fabricante: Presentar documentos que acrediten que el oferente es fabricante del producto que oferta. Tratándose de agentes, distribuidores o representantes para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional. En caso de representantes o distribuidores entre empresas locales, se deberá presentar la documentación que lo acredite como tal. Copia de certificado de cuenta bancaria Registro de Impacto Ambiental. Copia de Constancia de Infona.

TODOS LOS DEMÁS PUNTOS NO MENCIONADOS EN LA PRESENTE ADENDA QUEDAN INVARIABLES Y CON PLENA VIGENCIA

Atte.-

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Silvia M. Coronel
ENCARGADA
Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO